

# REUNIÓN MESA CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán  
03 de abril de 2018.



## ACTA DE ACUERDOS No. 12

### I. Apertura de la reunión

Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana del Municipio de Antiguo Cuscatlán a las diez y treinta horas, del día martes tres de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en el tercer nivel del Palacio, con la asistencia de la señora Gladis Edith Rodríguez Navas, en representación de la Licenciada Milagro Navas, Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán; Licda. Yesenia Chicas, Concejal Municipal; Ing. Eduardo Hernández, Concejal Municipal; Cnel. Abraham Gutiérrez, Director del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM); Inspector Ernesto Nieto Navarro, Sub-jefe de la Sub-delegación de la PNC de Antiguo Cuscatlán; Licenciada Carolina Callejas, representante de FUNDESO; Sr. Jorge Sandoval, negocio del Casco Urbano; Sra. Pilar Menjivar, negocio del Casco Urbano; Señor Jaime Ramírez, Taller Ramírez; Licdo. Wiliam Gámez, Jefe de la Unidad Contravencional; Lic. Carlos Nolasco, Jefe de la Unidad de la Niñez, Mujer y Adolescencia; Sra. Luz Elena Arana, Depto. de Promoción Social; Sr. Nelson Ticas, representante Casa de la Juventud; Sra. Margarita Alfaro, Jefa de Catastro; Licenciado Carlos Enrique Trinidad, Jefe de Relaciones Públicas; y Señora Karla Lobos, Secretaria Mesa de Seguridad.

### II. Lectura del Acta

La ----- dio lectura al acta del día 20 de marzo de dos mil dieciocho y no habiendo ninguna observación, se procedió a su firma.

### III. Desarrollo de la reunión

- Debido a los problemas de conducta que han sido provocados por el acomodador de vehículos, ----- y en vista que realiza dicho trabajo alternándolo con el servicio que presta como taxista, se le citará a la Unidad de Convivencia Ciudadana, para informarle que deberá escoger que trabajo de los dos seguirá realizando. Los miembros de la mesa recordaron que el objetivo de la municipalidad, a través del grupo de acomodadores de vehículos, es otorgar trabajo a personas desempleadas o que no pueden acceder a un trabajo estable.
- El-----, dio lectura al acuerdo en el que el Concejo Municipal aprueba el cambio de nombre de la Mesa Ciudadana del Casco Urbano a "*Mesa Ciudadana del Municipio de Antiguo Cuscatlán*", por lo cual la mesa adopta dicho nombre a partir de la fecha.
- Dando seguimiento a la reestructuración del Reglamento de los Acomodadores, se continuó con el proceso de revisión hasta el artículo 12 incluyendo las funciones.

### IV. Acuerdos

**Acuerdo 1** Citar al acomodador-----, para informarle que por decisión de la Mesa Ciudadana deberá elegir si realizará el trabajo de taxista o de acomodador de vehículos.

## REUNIÓN MESA CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán  
03 de abril de 2018.



### ACTA DE ACUERDOS No. 12

No habiendo nada más que hacer constar, la sesión de la Mesa Ciudadana cerró a las 12:00 p.m. del mismo día, y firmamos la presente acta.-

\_\_\_\_\_  
Sra. Gladis Edith Rodríguez  
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

\_\_\_\_\_  
Licda. Eduardo Hernández  
Concejal Municipal

\_\_\_\_\_  
Licda. Yesenia Chicas  
Concejal Municipal

\_\_\_\_\_  
Cnel. Abraham Jiménez  
Concejal Municipal

\_\_\_\_\_  
Inspector Ernesto Nieto Navarro  
Sub-Jefe de la Sub-delegación  
De la PNC antiguo Cuscatlán

\_\_\_\_\_  
Licenciada Carolina Callejas  
Representante de FUNDESO

\_\_\_\_\_  
Sr. Jorge Sandoval  
Negocio del Casco Urbano

\_\_\_\_\_  
Sra. Pilar Menjívar  
Negocio del Casco Urbano

\_\_\_\_\_  
Sr. Jaime Ramírez  
Taller Ramírez

\_\_\_\_\_  
Licenciado Wiliam Gámez  
Unidad Contravencional

\_\_\_\_\_  
Licenciado Carlos Nolasco  
Jefe Unidad de la Niñez, Mujer, Adolescencia  
y Juventud

\_\_\_\_\_  
Sra. Margarita Alfaro  
Jefa de Catastro

## REUNIÓN MESA CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán  
03 de abril de 2018.

### ACTA DE ACUERDOS No. 12



---

Sra. Luz Elena Arana  
Depto. De Promoción Social  
AMAC

---

Sr. Nelson Ticas  
Representante Casa de la Juventud

---

Licenciado Carlos Trinidad  
Jefe de Relaciones Públicas

---

Sra. Karla Lobos  
Secretaria  
Mesa de Seguridad

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa de Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.